



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.10 No. 0080-2022
Quito, 29 de marzo de 2022

Asunto: Resolución RCE.S.O. 008 No. 036-2022

Economista
Marco Posso Zumárraga
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Presente. –

Señor Vicerrector:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 22 de marzo de 2022, conoció la Resolución RCE.S.O. 008 No. 036-2022, adoptada por la Comisión Económica en sesión de -9- de marzo de 2022, que dice:

“Aprobar el informe de la Dirección Financiera en relación al pedido de la FEUE, “La RESOLUCIÓN RHCU. SO. 24 No.00262-2018 de 8 de agosto de 2018, establece: “(...) El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Aprobar las resoluciones RCE-SO 21 No. 134-2018, RCE-SO 21 No. 135-2018, RCE-SO 21 No. 136-2018, RCE-SO 21 No. 137-2018, RCE-SO 21 No. 140-2018, de la sesión ordinaria de 19 de julio de 2018 de la Comisión Económica, en los siguientes términos: (...) 5. RCE-SO 21 No. 140-2018: Autorizar los pagos ejecutados en el proceso de elecciones de FEUE, AFU, LDU-A y Comités Ejecutivos, realizado el 25 de enero de 2018, en razón que fue aprobado por el Honorable Consejo Universitario. Se solicita se verifique que todas las facturas se encuentren a nombre de la Universidad Central del Ecuador.” La vigente Ley de Educación Superior, establece que el Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, (...) y que es derecho de las y los estudiantes elegir y ser elegido para las representaciones estudiantiles e integrar el cogobierno” y que se proceda de la misma manera que en el año 2018; esto es, la no entrega de dinero, sino que con recursos económicos de la Universidad, se realice la compra de materiales para los procesos eleccionarios de la FEUE.”

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Aprobar la Resolución RCE.S.O. 008 No. 036-2022, adoptada por la Comisión Económica en sesión de -9- de marzo de 2022, en los siguientes términos:

RCE.S.O. 008 No. 036-2022: Aprobar el informe de la Dirección Financiera y que se proceda de la misma manera que en el año 2018; esto es que, no se entregue dinero, sino que, con recursos económicos de la Universidad, se realice la compra de materiales para los procesos eleccionarios de la FEUE.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Copia: Señor Presidente FEUE-UCE
Anexo: Informe de la Comisión Económica, sesión -9- de marzo de 2022
Nancy Y.